

DATOS GENERALES:

FECHA: <u>07-Febrero-2024</u>	No. DE OBRA: 23OFONDOIII19010
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE DE ACCESO A CHALCHISCO DE ABAJO, JALPA, ZAC.
LOCALIDAD: 0043 CHALCHISCO DE ABAJO (SAN RAFAEL)	
AÑO FISCAL: 2023	
FECHA DE INICIO: 25 DE SEPTIEMBRE 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE ENERO 2024
METAS PROGRAMADAS: PAVIMENTACIÓN ECOLÓGICA	METAS ALCANZADAS: PAVIMENTACIÓN ECOLÓGICA CON 730 M2
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 8° PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2023

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 552,744.48			\$ 552,744.48	
INV. EJERCIDA:	\$ 552,744.48			\$ 552,744.48	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: DECOTERRA CONSTRUCCIONES SA DE CV / DANIEL VELASCO RAMÍREZ

En Chalchisco de Abajo Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 17:00 horas del día 07 del mes Febrero de 2024, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Angelica Martinez Muñoz.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Angelica Martinez Muñoz, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

C. Angelica Martinez Muñoz
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ing. Leopoldo Llamas Vera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL